

RESOLUCIÓN N° **0398** DE 2025 **24 ENE 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0130 del 13 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2101 del 23 de junio de 2023"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 014 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución **No. 0130** del 13 de enero de 2025, se realizó el nombramiento en período de prueba de la elegible **ALIX GABRIELA MUÑOZ CORREDOR** identificada con cédula de ciudadanía **1.106.712.739**, y como consecuencia en los artículos segundo y tercero se ordenó la terminación de uno encargo y un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR el nombramiento en encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN A QUE RETORNA
844	440-24	SECRETARIO	COLEGIO CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT-MALO (IED)	ENCARGO	26.670.056	AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA	911 DE 11 DE ABRIL DE 2023	407-20 OCURRENCIA 1032	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizado el encargo mencionado en el presente artículo, la servidora pública relacionada deberá asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1032	407-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.023.034.072	SEBASTIÁN STIVEN ZOLA NEIRA	2101 DE 23 DE JUNIO DE 2023

"(...)"

Que, mediante Resolución No. 1783 del 23 de octubre de 2024, "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible **AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA** en la planta de personal administrativo de la

Continuación de la Resolución No. **0398** de 2025 **24 ENE 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0130 del 13 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2101 del 23 de junio de 2023"

*Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de selección No. 2499 de 2023- Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal", modificada por la Resolución No. 1912 del 21 de noviembre de 2024, "Por la cual se modifica la Resolución No. 1783 del 23 de octubre de 2024, "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de selección No. 2499 de 2023- Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal", se ordenó el nombramiento en ascenso en período de prueba de la elegible **AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA**, servidora que se encuentra relacionada en el artículo segundo del acto administrativo No. 0130 del 13 de enero de 2025, sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo **SECRETARIO**, Código 440, Grado 24, ubicado en el **COLEGIO CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT-MALO (IED)**, Ocurrencia 844.*

Que, en consecuencia, el artículo 4° de la Resolución No. 1783 de 23 de octubre de 2024 declaró la vacancia temporal del cargo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código 407, Grado 20, ubicado en el **COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)**, Ocurrencia 1032; por lo que a la fecha no existen los fundamentos de hecho ni de derecho de la Resolución No. 0130 del 13 de enero de 2025, para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo tercero de dicho acto administrativo.

Que la Resolución No. 0130 del 13 de enero de 2025, por medio de la cual se nombra en período de prueba a la elegible **ALIX GABRIELA MUÑOZ CORREDOR**, fue comunicada mediante **radicado S-2025-8570 del 15 de enero de 2025** y, en consecuencia, no se ha generado la respectiva posesión, por tal motivo, a la fecha de emisión del presente acto administrativo, no ha surtido efectos la citada resolución respecto al retiro del señor **SEBASTIÁN STIVEN ZOLA NEIRA** ni de la terminación de la provisionalidad del cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código 407, Grado 20, ubicado en el **COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)**, Ocurrencia 1032.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 0130 del 13 de enero de 2025 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución, en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1032	407-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.023.034.072	SEBASTIÁN STIVEN ZOLA NEIRA	2101 DE 23 DE JUNIO DE 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones en la Resolución No. 0130 del 13 de enero de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

24 ENE 2025

Continuación de la Resolución No. 0398 de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0130 del 13 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2101 del 23 de junio de 2023"

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICAR a través de la Oficina de Personal, el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 24 ENE 2025


CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Jose Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada Contratista SGI	Revisó
Andrés Felipe Hernández Sánchez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó